DIAN	Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación	FT-PEC-2098
	Proceso: Planeación, Estrategia y Control	Versión 3

Datos básicos	
Responsable del proceso	**Subdirección de servicio al ciudadano en asuntos tributarios**
Nombre del proyecto de norma	Por la cual se implementa y desarrolla la “Estrategia Territorios”
Objetivo del proyecto de norma	Los objetivos de la estrategia son: fortalecer la cercanía institucional con los ciudadanos; ampliar la cobertura de servicios en territorios apartados; facilitar la formalización y el cumplimiento de obligaciones fiscales; e incrementar el recaudo tributario ofreciendo alternativas de atención accesible y eficientes.
Fecha de publicación del informe	**11 de abril de 2025**

Descripción de la consulta	
Tiempo total de duración de la consulta:	Diez (10) días calendario
Fecha de inicio	**27 de marzo de 2025**
Fecha de finalización	**06 de abril de 2025**
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NN-Proyecto-de-Resolucion-27-03-2025.aspx
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Publicación en la página web de la entidad
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Se dispuso el buzón subdir_servicio_ciudadano@dian.gov.co para recibir comentarios

Resultados de la consulta			
Número de Total de participantes	**1**		
Número total de comentarios recibidos	**1**		
Número de comentarios aceptados	**0**	**%**	**0 %**
Número de comentarios no aceptadas	**1**	**%**	**100 %**
Número total de artículos del proyecto	**9**		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1	**%**	**11 %**
Número total de artículos del proyecto modificados	**0**	**%**	**0%**

Información Pública

Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	**Fecha de recepción**	**Remitente**	**Observación recibida**	**Estado**	**Consideración desde entidad**
1	03/04/2025	Confecámaras	*"En este sentido, sugerimos la inclusión de un parágrafo en el artículo 2do que refuerce la cooperación y el intercambio de información entre las Cámaras de Comercio y la DIAN.* *Específicamente, proponemos la interconexión de los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y el Registro Único Tributario (RUT), con el fin de mejorar la calidad y disponibilidad de la información, facilitando así una gestión más eficiente y articulada entre ambas entidades."*	No aceptado	Respecto a la sugerencia de incluir un parágrafo en el artículo 2 del proyecto, que refuerce la cooperación y el intercambio de información entre las Cámaras de Comercio y la DIAN — especialmente en lo relativo a la interoperabilidad entre el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y el Registro Único Tributario (RUT)— es importante señalar que dicha materia, si bien es relevante y de gran impacto estratégico, no hace parte del objeto ni del alcance regulatorio de la resolución en comento, dado que esta última tiende exclusivamente a la implementación de alianzas operativas para la prestación de servicios a través del canal de videoatención en zonas sin presencia institucional directa. Adicionalmente, es pertinente indicar que la temática por ustedes planteada ha sido objeto de tratamiento en otras instancias de la entidad. En efecto, el pasado 30 de enero de 2025 se adelantó una reunión entre representantes de Confecámaras y servidores públicos de distintas dependencias de la DIAN, y en ella surgió la propuesta relacionada con un convenio interinstitucional específico para abordar el intercambio de información. En este contexto, la inclusión de un parágrafo relacionado con esa materia en la presente resolución no resulta procedente, dado que el asunto de su interés se ventila en otro escenario.

Información Pública

Control de Cambios del Formato:

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Descripción de los cambios	Tipo de información
1	24/09/2014	19/10/2021	Versión 1	Publica reservada
2	20/10/2021	02/10/2022	Versión 2 de la modernización del SGCCI, que reemplaza lo establecido en la versión 1.	Publica reservada
3	03/10/2022		Versión 3 que reemplaza lo establecido en la versión 2	Publica reservada

Elaboró:	Ciro Andrés Benavides Corredor Darío Morales Ruiz **Ajustó Metodológicamente**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Elaboró:	Tomas Jaramillo Quintero	Gestor III	Dirección de Gestión Jurídica
Revisó:	Nicolás Bernal Abella	Subdirector	Subdirección de Normativa y Doctrina
Aprobó:	Diana Astrid Chaparro Manosalva	Directora (A)	Dirección de Gestión Jurídica

Información Pública